



ASISTENCIA PARA DESASTRES

Programa de Préstamos de Emergencia

Resumen

La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ofrece préstamos de emergencia para ayudar a los productores a recuperarse de pérdidas físicas y de producción debido a sequías, inundaciones, otros desastres naturales o cuarentena.

Usos del préstamo

Los fondos del préstamo de emergencia pueden usarse para:

- Restaurar o reemplazar propiedad esencial;
- Pagar la totalidad o una parte de los costos de producción asociados al año del desastre;
- Pagar los gastos esenciales de la vida familiar;
- Reorganizar la operación agrícola, y
- Refinanciar determinadas deudas.

¿Quién es elegible?

Los préstamos de emergencia pueden otorgarse a productores agrícolas y ganaderos que:

- Son propietarios u operan tierras ubicadas en un condado declarado por el Presidente o designado por el Secretario de Agricultura como zona de desastre principal o zona de cuarentena. Todos los condados contiguos a los principales condados declarados, designados o en cuarentena también son elegibles para préstamos de emergencia. Una designación de desastre por parte del Administrador de la FSA autoriza la asistencia mediante préstamos de emergencia para pérdidas físicas únicamente en los condados designados y contiguos;
- Son operadores agrícolas familiares establecidos y tienen suficiente experiencia en la producción agrícola o ganadera;
- Son ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos;
- Han sufrido una pérdida de al menos el 30 % de la producción de cultivos o una pérdida física de ganado, productos del ganado, bienes inmuebles o bienes muebles;
- Tienen un historial crediticio aceptable;
- No pueden recibir crédito de fuentes comerciales;
- Pueden proporcionar una garantía para asegurar el préstamo, y
- Tienen capacidad de pago.



Requisitos del préstamo

Los requisitos del préstamo de la FSA son distintos de los de otros prestamistas. Las siguientes son algunas de las diferencias más importantes:

- Los prestatarios deben tener registros agrícolas aceptables;
- Los prestatarios deben operar de acuerdo con un plan agrícola que desarrollen y acuerden con el personal local de la FSA, y
- Puede pedirse a los prestatarios que participen en un programa de capacitación en gestión financiera y obtener un seguro de cultivos.

Se requiere garantía

Todos los préstamos de emergencia deben estar totalmente garantizados. El tipo específico de garantía puede variar dependiendo del propósito del préstamo, la capacidad de pago y las circunstancias particulares del solicitante. Si los solicitantes no pueden proporcionar una garantía adecuada, su capacidad de pago puede considerarse como garantía para asegurar el préstamo. Se requiere un primer gravamen sobre la propiedad o los productos adquiridos, producidos o refinanciados con fondos del préstamo.

Límite del préstamo

Los productores pueden pedir hasta el 100 % de la producción real o las pérdidas físicas hasta un monto máximo de \$500,000.

Condiciones del préstamo

Los préstamos para pérdidas de cultivos, ganado y bienes no inmuebles normalmente se pagan en un plazo de uno a siete años, dependiendo del propósito del préstamo, la capacidad de pago y la garantía disponible para el préstamo. En circunstancias especiales, se puede autorizar plazos de hasta 20 años. Los préstamos para pérdidas físicas de bienes inmuebles normalmente se pagan en un plazo de 30 años. En ciertas circunstancias, el pago se puede hacer en un máximo de 40 años.

Tasa de interés actual

Para ver la tasa de interés actual de los préstamos de emergencia, ingrese a fsa.usda.gov/farmloans.

Fecha límite para postularse

Las postulaciones para los préstamos de emergencia deben recibirse dentro de los ocho meses siguientes a la fecha de designación de la cuarentena o el desastre del condado.



Más información

Este folleto solo tiene fines informativos; pueden aplicarse otros requisitos de elegibilidad o restricciones. Para obtener más información sobre los programas de asistencia para el desastre de la FSA, visite farmers.gov o comuníquese con la oficina local de la FSA. Para encontrar la oficina local de la FSA, visite farmers.gov/service-center-locator.